



REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CAS

Código F-PCT-037

Versión: 01

Página 1 de 3

Fecha de Aprobación: 31/05/2023

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER "CAS"	
SUBDIRECCIÓN U OFICINA SOLICITANTE	Subdirección de Administración de la Oferta de los Recursos Naturales, Educación Ambiental y Participación Ciudadana- Oficina de apoyo Regional Enlace.
RESPONSABLE	EYMAR YESITH BAEZ CAMACHO Subdirector SAO - CAS
FECHA DE ELABORACIÓN	Agosto 2025
RESPONSABLE TÉCNICO , (apoyara a contratación en las evaluaciones y definiciones técnicas en el proceso precontractual).	EYMAR YESITH BAEZ CAMACHO Subdirector SAO - CAS
NOMBRE Y CARGO SUPERVISOR DEL FUTURO CONTRATO (puede ser el mismo responsable técnico).	SANDRO MOBIL CUJIA Coordinador Regional Enlace - CAS
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	
<p>Que la Corporación Autónoma Regional de Santander, es un ente de carácter público, creado por la Ley 99 de 1993, integrada por entidades territoriales, que por sus características constituyen geográficamente un ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrográfica, dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargada por la ley de administrar dentro del área de jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente.</p> <p>Que la Corporación Autónoma Regional de Santander C.A.S, identificó la necesidad de vincular a través de contratación directa personal profesional y de apoyo a la Gestión, para poder acometer con eficiencia y eficacia evitando así un desbordamiento en el normal funcionamiento administrativo ante la responsabilidad misional asignada en la Ley 99 de 1993, para el fortalecimiento institucional, y así dar cumplimiento a la planificación y la estructura de los programas y proyectos de la Corporación aprobados en el Presupuesto de la Vigencia fiscal para el año 2025, y Contribuir al cumplimiento de las metas y actividades correspondientes en los programas y proyectos del Plan de Gestión Ambiental Regional Ambiental PGAR (2022-2033). Plan de Acción Cuatrienal denominado "Es el Tiempo de la Sostenibilidad" para la vigencia 2024-2027, los lineamientos de la política ambiental contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA" y el proyecto denominado: "DESARROLLO DE ACCIONES MISIONALES RELACIONADAS CON TRÁMITES AMBIENTALES, PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN DE ACCIÓN Y DEMÁS SERVICIOS QUE PRESTA LA ENTIDAD PARA EL CONTROL Y MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN LA JURISDICCIÓN DE LA CAS, A TRAVÉS DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL IDÓNEO E INTERDISCIPLINARIO".</p> <p>Que mediante acuerdo 256 del 26 de junio de 2014, aprueba la modificación de la planta global de personal de la corporación, creándose nuevos cargos y señala las funciones de sus dependencias, y en su artículo 25 Subdirección de Administración de la Oferta de Recursos Naturales Renovables Disponibles Educación Ambiental y Participación Ciudadana, tramitar las solicitudes de los permisos, concesiones, autorizaciones y licencias ambientales de la oferta de recursos naturales renovables disponibles, así como desarrollar la política de educación ambiental fijada por el gobierno nacional y fortalecer los mecanismos de participación en la gestión ambiental.</p> <p>Cabe resaltar que, la meta por medio del cual se basan cada una de las actividades que más adelante se establecerán para el presente contrato es la siguiente: Fortalecimiento de la Gestión, Comunicación y Gestión Documental para la Gobernabilidad y Gobernanza Ambiental, ahora bien, la CAS cuenta con una jurisdicción de 74 municipios y dentro de la planta global de 84 funcionarios no se dispone de personal suficiente e idóneo para apoyar las actividades en la oficina de la Subdirección de Administración de la Oferta de los Recursos Naturales, Educación Ambiental y Participación Ciudadana- Oficina de apoyo Regional Enlace, por lo que se quiere contratar personal a través de contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que cumpla con las condiciones y requisitos que se relacionan a continuación:</p> <p>PERSONAL CON TÍTULO PROFESIONAL Y DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL</p>	



REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CAS

Código F-PCT-037
 Versión: 01
 Página 2 de 3
 Fecha de Aprobación: 31/05/2023

<p align="center">VENTAJAS Y JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN</p>	<p>La presente contratación se justifica en el apoyo que puede prestar el personal requerido a la optimización de procesos que contribuyen al cumplimiento de metas y objetivos previstos en la Subdirección de Administración de la Oferta de los Recursos Naturales, Educación Ambiental y Participación Ciudadana de la Corporación Autónoma Regional de Santander – Oficina de Apoyo Regional Enlace.</p>				
<p align="center">CONTRIBUCIÓN A LAS METAS DEL PLAN DE ACCIÓN</p>	<p>La contribución de esta contratación está asociada a dar cumplimiento estructura de programas y proyectos de la Corporación aprobados en el Presupuesto de la Vigencia fiscal para el año 2025 y contribuir a la gestión y ejecución de las metas físicas vigencia 2025, Cumpliendo con el proyecto: REALIZAR TRÁMITE DE LICENCIAS AMBIENTALES, CONCESIONES DE AGUA, PERMISO DE VERTIMIENTOS Y APROVECHAMIENTOS, FORESTALES Y PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS POR LA LEY, y las demás metas contempladas en el plan de acción cuatrienal.</p>				
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR					
<p align="center">NATURALEZA DEL OBJETO</p>	BIENES	SERVICIO	OBRA PUBLICA	CONVENIOS	OTRA
		X			
OBJETO A CONTRATAR					
<p>PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CAS, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES QUE SE GENEREN EN LA OFICINA DE APOYO REGIONAL ENLACE.</p>					
DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y/O OBLIGACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR					
<p>EL CONTRATISTA REALIZARÁ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CAS, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES QUE SE GENEREN EN LA OFICINA DE APOYO REGIONAL ENLACE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Proyectar los documentos y respuestas requeridas para las dependencias de conformidad con la normatividad establecida. 2) Alimentar el centro de información de tramites ambientales CITA. 3) Apoyar en la elaboración de los informes de gestión y demás que sean requeridos para garantizar respuestas oportunas y adecuadas a los entes de control y a la entidad. 4) Ejecutar las actividades de la Subdirección de Administración de la Oferta de Recursos Naturales Renovables Disponibles Educación Ambiental y Participación Ciudadana que contribuyan al cumplimiento de las metas trazadas en el Plan de Acción 2024-2027. 5) Apoyar en todas las actividades administrativas referentes al manejo y control del archivo físico de la Subdirección, relacionados con expedientes, carpetas, sus instrumentos digitales y demás documentos que se generen en la dependencia. 6) Apoyar en el proceso de apertura de expedientes y organización de la documentación relacionada a cada uno de los expedientes. 7) Contribuir al cumplimiento de las actividades, metas trazadas en el plan de acción 2024-2027, encaminadas a protección, conservación en la jurisdicción de la CAS. 8) Asistir a las capacitaciones que se programen sobre salud ocupacional y sistema de gestión integrado con el fin de generar actualización de los programas para la correcta ejecución del objeto contractual de los contratistas y cumplir con el sistema de gestión integral de la Corporación. 9) Cumplir con las metas establecidas dentro del marco del Sistema de Gestión Integral condicionado por las directrices y designaciones del supervisor. 10) Dar cumplimiento al Manual de Políticas de Seguridad de la Información, adoptado mediante Resolución No. DGL 00238 del 12 de marzo de 2015, en la que se estipula que es deber de todo contratista efectuar las actividades y seguir los lineamientos definidos en dicho manual; el cual se halla incluido en el Sistema de Gestión Integrado de la Entidad con el código M-PGT001, en el cual se reglamentan las políticas de seguridad la información para equipos, instalaciones, redes e internet de la C.A.S. sus normas, prácticas y procedimientos. 11) Dar cumplimiento a los planes, programas, guías, compromisos y procedimientos que tenga establecidas la Entidad para la correcta ejecución de las actividades. 12) Dar cumplimiento a la Matriz de identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos y a la Políticas de seguridad y salud en el trabajo adoptada por la Cas, e igualmente, el contratista Es responsable de adquirir y utilizar adecuadamente los Elementos de Protección Personal en el desarrollo de sus actividades contractuales. 13) Las demás actividades que se requieran en relación con el objeto contractual. 					



REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CAS

Código F-PCT-037

Versión: 01

Página 3 de 3

Fecha de Aprobación: 31/05/2023

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL: Oficina Sede Regional de Apoyo Enlace - CAS.

PLAZO ESTIMADO DE LA FUTURA CONTRATACIÓN: TRES (03) MESES

ESTUDIO DE MERCADO: Según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y siguiendo la guía para la elaboración de estudios de sector por Colombia Compra Eficiente, y con el fin de dar cumplimiento a los principios de planeación, responsabilidad, eficacia y transparencia, se identificó que el objeto del presente proceso de contratación está compuesto por el conjunto de profesionales que presta sus servicios a la entidad.

La contratación no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio de la profesión de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil y de quien lo cumple, está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas y profesionales.

Por lo anterior, las aptitudes que debe tener el contratista referente al servicio de apoyo a la gestión profesional, se corroborarán verificando el título de idoneidad, esto permite establecer que cuenta con las condiciones necesarias para asumir la responsabilidad que implica la ejecución del contrato.

Ahora bien, teniendo en cuenta lo manifestado respecto al estudio de mercado, es importante resaltar que para el presente proceso se dio aplicación a lo establecido en la tabla de honorarios para prestaciones de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la corporación autónoma regional de Santander – CAS, por lo cual el presupuesto oficial fue determinado con la aplicación de la misma.

PRESUPUESTO ESTIMADO: NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS m/cte. (\$9.299.988)

ANÁLISIS DE CONTRATACIÓN: N.A

EYMAR YESITH BAEZ CAMACHO

Subdirector de Administración de la Oferta de Recursos Naturales Renovables Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana

Proyecto: Omar Medina